



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): OCHANTES GONZALEZ WALDIR
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2022-018
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 050-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/05/2022 - 05/05/2023
Zafra: 2022-2023
Volumen del Plan(m3): 221.91
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 04/08/2023
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00221-2023-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 100.002

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00161-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 28/07/2023, Término: 28/07/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00259-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00341-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 Multa Determinada: 1.492U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”****Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|--|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | <i>Virola sebifera</i> / <i>Cumala</i> | | 100.163 | 0 | 100.002 | - | 99,8% |

Fuente: Resolución N° 00341-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 05/05/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 11:20:12

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11 | No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16 | Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2 | No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26 | Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente. |